



República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. de Educación Municipal
 Sección de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4041
 PARRAL, 02 AGO 2024

VISTOS Y CONSIDERADOS:

1. El Art.9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que incorpore a su gestión, el que se registrará por las disposiciones del D.L número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Supremo N° 854 de 2014, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.160, de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto D.A.E.M. para el año 2024.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2024, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

PARTE 1: DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS		MONTO M\$
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	25000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		25000
PARTE 2: AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		MONTO M\$
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	25000
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS		25000

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alejandra Roman Clavijo
 06/08/2024

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Paula Retamal Urrutia
 06/08/2024

PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

KAHO.-
 COPIA DIGITAL: karina.hernandez@daemparral.c

FELIPE CORREA URRUTIA
 JEFE DAEM

